

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210528095709_2019_12935.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 31.2019.pdf	2892192_20210528_095654.pdf	2	3 - 4
4	RC TC. 31.2019.pdf	2892194_20210528_095656.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención MP 31.2019.pdf	2892701_20210528_095658.pdf	1	6 - 6
6	decreto TC 31.2019.pdf	2892731_20210528_095703.pdf	2	7 - 8
7	CONT. EXP. TC 31.2019.pdf	2892787_20210528_095708.pdf	3	9 - 11

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/12935

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 28-05-2021 09:56:54)

ASUNTO: TC 31/2019 POR IMPORTE DE 4.050,00 EUROS

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 31.2019.pdf

SHA256: A135752BB6A40822F4176C7875E63014DEFB3971617147578480596B9695E73B

CSV: DF87B81DEA34829298B9 Fecha de inserción : 27-11-2019 14:51:35

Resguardo del documento: RC TC. 31.2019.pdf

SHA256: 0AE99ED8E193ED03B8A351F82D47F6528D72E80A9F6846697DE03F20562FC912

CSV: 786793047BAB7D86B241 Fecha de inserción : 27-11-2019 14:51:51

Resguardo del documento: informe intervención MP 31.2019.pdf

SHA256: EE577CDE8E75F2E2F4B4CEF07E7DB0AC90A4FE3E67D0515876D9ED6BF5B6ED2A

CSV: 910141065E9CBDBF7E49 Fecha de inserción : 28-11-2019 08:34:54

Resguardo del documento: decreto TC 31.2019.pdf

SHA256: A34E61CD0E1357C53104A06D08A522962F8C7A9F851492855CA32E145B182B6A

CSV: B4A158C16C6E9496DBBF Fecha de inserción : 28-11-2019 08:53:04

Resguardo del documento: CONT. EXP. TC 31.2019.pdf

SHA256: 38227364D0ABE79CBF9546DC43F757591D0D88E386E7A2BA746CFBC949A1D931



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

TRIGÉSIMO PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2019

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2019, esta Alcaldía propone la tramitación del Trigésimo Primer Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2019. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 4.050,00 €.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente al pago de las nóminas del mes de noviembre

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
9310/121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	4.050,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.050,00

TERCERO.- En cuanto a las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3300/131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	4.000,00
9310/23100	LOCOMOCIÓN	50,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.050,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

DF87 B81D EA34 8292 98B9



DF87B81DEA34829298B9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 28/11/2019

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.

En Aguilar de la Frontera firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



DF87 B81D EA34 8292 98B9

DF87B81DEA34829298B9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 28/11/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	RC	Signo 0	Número de Operación 22019013409
PRESUPUESTO CORRIENTE	Retención de Crédito para Transferencias			Número de Registro 2019025315
				Número de Expediente Número de Referencia 2019014344
				Número de Aplicaciones 1
				Departamento

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
9310	12101	12101	SERVICIOS ECONOMICOS- COMPLEMENTO ESPECIFICO
			Importe Aplicación (A) 4.050,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) cuatro mil cincuenta euros			IMPORTE TOTAL (A) 4.050,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NISO0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 4.050,00 Euros

Texto
RC TC 31/2019 GEX 12.935

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 19338 Fecha 27-11-2019	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):
7867 9304 7BAB 7D86 B241



786793047BAB7D86B241

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)
 Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 28/11/2019

plm_lima_conto_fipu_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 12.935/2019

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del Trigésimo Primer Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2019, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 28 de noviembre de 2019, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **4.050,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
9310/121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	4.050,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.050,00

TERCERO.- En cuanto a las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3300/131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	4.000,00
9310/23100	LOCOMOCIÓN	50,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.050,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.

Es cuanto tengo el deber de informar.

En Aguilar de la Frontera, firmado y fechado electrónicamente.

1

Código seguro de verificación (CSV):

9101 4106 5E9C BDBF 7E49



(91)0141065E9CBDBF7E49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 28/11/2019



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº **31/2019** por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2019.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del Trigésimo Primer Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2019, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 28 de noviembre de 2019, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **4.050,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal , de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
9310/121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	4.050,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.050,00

TERCERO.- En cuanto a las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3300/131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	4.000,00
9310/23100	LOCOMOCIÓN	50,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.050,00

Código seguro de verificación (CSV):

B4A1 58C1 6C6E 9496 DBBF



B4A158C16C6E9496DBBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 28/11/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 28/11/2019

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria 31/2019, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 31/2019 por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos., con el siguiente resumen:

La aplicación presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
9310/121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	4.050,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.050,00

En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3300/131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	4.000,00
9310/23100	LOCOMOCIÓN	50,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.050,00

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

B4A1 58C1 6C6E 9496 DBBF



B4A158C16C6E9496DBBF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 28/11/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 28/11/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22019013413
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2019025319
			Número de Expediente 1 - TC. 31/2019
			Número de Referencia 2019014348
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 4.050,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) cuatro mil cincuenta euros	IMPORTE TOTAL (A) 4.050,00 Euros

N50G0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 4.050,00 Euros
--	---

Texto
TC 31/2019 GEX 11.937; 2019/00002168

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 19341 Fecha 28-11-2019	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas	Signo 0	Número de Operación 22019013413 Número de Registro 2019025319 Número de Expediente 1 - TC. 31/2019 Número de Referencia 2019014348 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe	
		3300	13100	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	4.000,00	
		9310	23100	LOCOMOCIÓN	50,00	
Total Aplicaciones (A)					4.050,00 Euros	
IMPORTE TOTAL (A)					4.050,00 Euros	

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación 22019013415
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro 2019025318
				Número de Expediente 1 - TC. 31/2019
				Número de Referencia 2019014344
				Número de Aplicaciones 1
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada 22019013409

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	9310	12101	SERVICIOS ECONOMICOS- COMPLEMENTO ESPECIFICO
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) 4.050,00 Euros
cuatro mil cincuenta euros			IMPORTE TOTAL (A) 4.050,00 Euros

NISO0010

IMPORTE LÍQUIDO (A)		4.050,00 Euros
----------------------------	--	-----------------------

Texto
RC TC 31/2019 GEX 12.935

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 19342 Fecha 28-11-2019	
--	--